



Evaluación Ex Ante

Programa Nuevo

INSTRUCTIVO PARA COMPLETAR INFORMACIÓN
EN LA PLATAFORMA DE LOS PROGRAMAS
NUEVOS

Departamento de Monitoreo de Programas Sociales
Subsecretaría de Evaluación Social
Ministerio de Desarrollo Social

2017



Índice

Introducción	3
I. El proceso de Evaluación Ex Ante	4
1.1 Descripción y objetivos	4
II. Ingresando un programa nuevo	6
2.1 Antecedentes	6
2.2 Diagnóstico del Programa	9
2.3 Objetivo y Población	12
2.4 Estrategia de Intervención del Programa	17
2.5 Indicadores	28
2.6 Presupuesto	35



Introducción

El presente instructivo tiene como objetivo proporcionar las herramientas conceptuales necesarias para realizar el ingreso de información de los programas nuevos, en el marco del proceso de Evaluación Ex Ante, dispuesto por la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social.

El siguiente documento entrega el contexto general en el cual se enmarca la evaluación ex ante y quiénes son los actores involucrados.

El formulario de presentación a evaluación de programas sociales nuevos está dividido en seis secciones, cada una de éstas compuesta por varias sub-secciones:

- Antecedentes del Programa
- Diagnóstico de la necesidad del Programa
- Objetivos del Programa y Población
- Estrategia de Intervención e Incorporación de Enfoques
- Indicadores y Sistemas de Información
- Gastos del Programa



I. El proceso de Evaluación Ex Ante

1.1 Descripción y objetivos

El Proceso de Evaluación Ex Ante de Programas Sociales es una modalidad mediante la cual los formuladores de programas sociales públicos pueden contar con una evaluación del diseño para sus programas nuevos y reformulados que planteen modificaciones significativas (ver cuadro explicativo); además de acceder a asistencia técnica orientada a asegurar la debida congruencia entre el problema a abordar, el diseño del programa, los resultados esperados y las metas planteadas. Todo lo cual, no sólo contribuye a mejorar la formulación de los mismos, sino también a una ejecución más eficiente y eficaz.

En la presentación de Programas Sociales para la Evaluación Ex Ante se solicita información sobre un conjunto de antecedentes que se consideran relevantes para efectuar una adecuada evaluación de la **consistencia**, **coherencia** y **atingencia** en su formulación.

Estos tres aspectos han sido establecidos por la Ley Nº 20.530, siendo determinantes al momento de definir los criterios de evaluación.

La **atingencia**, evalúa cómo se enmarca el programa dentro de las políticas ministeriales del Gobierno, los objetivos estratégicos de la institución y su relación con otros programas públicos. A su vez, se evalúa la pertinencia del diseño del programa para resolver el problema o la necesidad que justifica su existencia, en relación con la población que se ve afectada por dicho problema.

Por su parte, la **coherencia** del programa evalúa su diseño, revisando la adecuada relación o vínculo entre sus objetivos (fin, propósito y componentes), la población a atender y su estrategia de intervención.

Finalmente, la **consistencia** del programa evalúa la adecuada relación entre el diseño planteado y su posterior ejecución, analizada a partir de la definición de indicadores que permitirán hacer seguimiento al cumplimiento de los objetivos planteados, del sistema de información con que contará el programa, y de los gastos asociados planificados.

La Ley 20.530 establece que un programa social es:

“Un conjunto integrado y articulado de acciones, prestaciones y beneficios destinados a lograr un propósito específico en una población objetivo, de modo de resolver un problema o atender una necesidad que la afecte”.

En términos operativos un **programa**:

- Debe ser fácilmente identificable dentro del ámbito de acción de una o más instituciones públicas. Ello significa que debe llevar asociado un **nombre** que lo caracterice, una **estructura organizacional** mínima, un **responsable** claramente identificable, y un **presupuesto consistente y pertinente** de gastos asociado a los bienes y/o servicios que el programa pretende entregar.
- Debe permitir identificar, total o parcialmente, su **vinculación con una política pública vigente**, sectorial o global, local o nacional. Adicionalmente, debe ser consistente con la **misión, objetivos y productos estratégicos** de la institución que lo presenta.
- Debe tener un diseño, que en su conjunto, responda a la solución de un **problema público y/o necesidad** concreta que afecte a la población objetivo. De igual modo, dicho diseño debe permitir la **medición** del desempeño global del programa, en particular sus resultados intermedios y finales.
- Debe identificar claramente la **población objetivo** que recibirá los bienes y/o servicios provistos por el programa en un período determinado.
- Debe identificar cuáles son los **bienes y/o servicios** provistos por el programa, así como sus **efectos** (resultados esperados) en los **beneficiarios**.

¿Qué es un programa nuevo?

Se entiende por **programa nuevo** a aquella iniciativa que presenta un **nuevo propósito** (resultado esperado del programa) y que **no ha recibido recursos** anteriormente en la Ley de Presupuestos para su ejecución¹. Un programa nuevo se materializa en la generación de nuevos bienes o servicios para abordar un problema o necesidad identificada por la institución.

¹ Si la institución ha reasignado presupuestos de manera interna, para financiar igualmente el programa, se debe considerar como un programa en ejecución, por lo tanto, no ingresará nuevamente al proceso de evaluación ex ante.

¿Qué es una reformulación significativa de programa?

Se entiende por **reformulación significativa** de un programa a aquella iniciativa existente que **manteniendo su propósito** (resultado esperado del programa), introduce **cambios en algunos de sus elementos claves** (componentes, actividades o modalidad de producción), los que pueden o no acarrear incrementos de recursos.

IMPORTANTE: El periodo de **vigencia de los informes de recomendación** es de **un año**, por lo que si el mismo programa, solicita presupuesto para un año distinto al de la emisión del informe de recomendación, debe ser evaluado nuevamente.

II. Ingresando un programa nuevo

2.1 Antecedentes

Una vez que haya ingresado al Formulario correspondiente a su programa, la primera pestaña que aparecerá es la de **Antecedentes**.

2.1.1 Antecedentes del programa

Las siguientes preguntas tienen la función de recopilar la información básica que permite reconocer cada programa.

a. Nombre del programa

Señalar el nombre asignado al programa. En caso de una reformulación que modifique el nombre del programa se debe colocar el nombre anterior en paréntesis, con el objetivo de poder hacer un seguimiento a la trayectoria del programa.

b. Ministerio responsable



Seleccionar de la lista desplegable el nombre del Ministerio a cargo del programa².

c. Servicio o Institución Pública responsable

Seleccionar de la lista desplegable el Servicio o Institución Pública responsable del programa.

d. Unidad responsable

Indicar el nombre de la unidad a cargo del programa.

e. Nombre del Encargado del Programa

Indicar el nombre completo de la contraparte técnica a cargo.

f. Cargo

Cargo que ocupa el funcionario señalado en la letra (e), dentro del ministerio, servicio, unidad.

g. Teléfono

Número de teléfono de contacto. En el caso de ser de regiones distintas a la Metropolitana, señalar el código de la ciudad seguido por un guion y el número.

h. E-mail

Se solicita el correo electrónico institucional del funcionario señalado en la letra (e).

i. Año planificado de inicio del programa

El año de inicio corresponde al primer año en que se implementará el programa, lo que a su vez debe corresponder al período presupuestario en el que se ejecutan por primera vez los recursos solicitados. Por tratarse de un programa nuevo el año de inicio debe ser el año 2018.

j. Año planificado de término del programa

Dependiendo de sus objetivos y naturaleza, el programa puede estar diseñado con un horizonte definido de funcionamiento o bien sin plazo de término. En caso de tener un plazo definido, señalar el año de término y en caso contrario, señalar "Permanente".

² En caso de que el programa corresponda a un convenio entre dos instituciones, el Ministerio a cargo es aquel que solicita el presupuesto.



k. Política ministerial

Se debe señalar dentro de qué Política Ministerial se encuentra el programa descrito y si éste se vincula con algún compromiso contenido en el “Programa de Gobierno 2014-2018”. Indicar a cuál(es) de ella(s) se vincula el programa.

Adicionalmente, se debe señalar si el programa formará parte de un Sistema que incorpora toda la oferta programática en un ámbito de la política pública, por ejemplo: Sistema de Protección Social, Subsistema de Protección Integral a la Infancia, entre otros.

l. Misión del Servicio o Institución Pública

La definición de la Misión del Servicio o Institución Pública responsable del programa, es elaborada por la institución y presentada en el Formulario A-1 de la Dirección de Presupuestos al momento de la formulación del presupuesto de cada año.

m. Objetivo Estratégico Institucional

Corresponde a aquellos objetivos estratégicos institucionales, elaborados por la propia institución y presentados en el Formulario A-1 de la Dirección de Presupuestos, al cual o cuales se vinculan el programa. En caso de no vincularse a ningún objetivo estratégico, indicarlo explícitamente.

n. Productos Estratégicos Institucionales

Corresponde a aquellos productos estratégicos institucionales, elaborados por la propia institución y presentados en el Formulario A-1 de la Dirección de Presupuestos, al cual o cuales se vinculan el programa. En caso de no vincularse a ningún producto estratégico, indicarlo explícitamente.

2.1.2 Ámbito de Acción del Programa

Corresponde al ámbito de acción en el cual se enmarca el programa y sobre el que éste pretende intervenir o influir. Se debe seleccionar el ámbito de la lista definida, en la cual se permite la selección múltiple con un máximo de 2 opciones. Se debe identificar un ámbito principal y optativamente uno secundario, de los que se mencionan a continuación:



- Actividad Física y Recreativa
- Alcohol / Drogas
- Ciencia, Tecnología y Conectividad
- Cultura / Artes
- Educación
- Fomento Productivo
- Judicial
- Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Judicial
- Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Participación y Organización Ciudadana
- Protección Social
- Salud
- Seguridad Ciudadana
- Trabajo Dependiente
- Trabajo Independiente y Emprendimiento
- Urbanismo, Espacios Públicos
- Transporte
- Vivienda

2.2 Diagnóstico del Programa

En esta sección del formulario se debe describir y justificar el problema o necesidad que origina la creación de éste y que se espera sea resuelto con su ejecución. De igual manera, se debe evidenciar que este problema afecta a una población en específico, entregando información que permita dimensionarlo.

a. Problema principal o necesidad que el programa intenta resolver

Describir el problema o necesidad que origina la creación del programa y que se espera sea resuelto con su ejecución, **identificando la población que presenta el problema** y que, por tanto, será intervenida por el programa a lo largo de su ejecución (población potencial).

Debe identificar el problema específico que afecta el bienestar de una población, de forma concreta, y no un problema de gestión o de procesos de la institución que formula. Asimismo, tampoco se debe plantear el problema como la falta de la solución propuesta.

Ejemplo:

Jóvenes que ingresan al Sistema Penitenciario, de acuerdo al art. 56 de la Ley 20.084 de Responsabilidad Penal Adolescente, presentan una alta tasa de reincidencia delictual.



b. Datos cuantitativos que permitan dimensionar el problema

Debe expresar el problema en una medida de magnitud que permita dimensionar el tamaño o la gravedad del problema que afecta a la población potencial y que el programa busca resolver. Esta medida debiera compararse con el nivel o estándar que se aspiraría alcanzar en el país y al cual este programa pretende contribuir. Además, debe identificar la fuente de información utilizada para dimensionar el problema y la fecha del diagnóstico (Ej.: NENE trimestre móvil DEF 2015, CASEN 2013, etc.).

La información entregada debe permitir justificar la realización del programa, es decir, deben entregar evidencia clara acerca de la existencia de una brecha o necesidad en la población y su magnitud.

Asimismo, si el problema se manifiesta de manera distinta en algún grupo particular de la población (mujeres, pueblos indígenas, desigualdades territoriales, discapacidad u otros), debe especificarlo.

Ejemplo:

El Sistema Penitenciario en la actualidad mantiene en funcionamiento 15 secciones juveniles para dar cumplimiento al Art. 56 de la Ley 20.084. De éstas seis tienen una población promedio mensual menor a 10 jóvenes, siete tienen un promedio de 11 a 30 internos(as) y dos tienen un residencia promedio mensual de 62 jóvenes. Estos jóvenes presentan un alto índice de reincidencia delictual. La Fundación Paz Ciudadana, en su Estudio de Reincidencia (2010) señala que el porcentaje de reincidencia por nuevas causas en jóvenes de entre 16 y 20 años alcanza a un 61% y a 54% si se consideran las nuevas condenas.

Nota: Las cifras fueron modificadas para el ejemplo.

c. Justificación de la existencia del programa (evidencia de experiencias nacionales, internacionales o estudios, mencionando la factibilidad de implementación)

Señalar en qué medida el programa permitirá resolver el problema planteado, fundamentando con evidencia, es decir, se requiere identificar qué aspectos o ámbitos del problema serán abordados específicamente por el programa.



La evidencia debe basarse en **experiencias exitosas** de programas o intervenciones a nivel internacional que abordan de manera similar un problema análogo al que se desea resolver con el programa, y/o en experiencias exitosas de programas o intervenciones que existen a nivel nacional y que aborden un problema similar o que persigan los mismos objetivos, y/o en **estudios** que demuestren la validez y/o eficacia de este tipo de intervención en la resolución del problema identificado.

Respecto de las experiencias de programas tanto internacionales como nacionales, se debe especificar brevemente por qué han tenido éxito en el logro de los objetivos de dichos programas, y señalar las ventajas de este programa respecto de otras intervenciones ya implementadas.

Además, si existen experiencias de intervenciones no exitosas relacionadas con este programa, se deben identificar y señalar en qué se diferencia el programa presentado de aquellas intervenciones.

En caso de mencionar estudios o publicaciones que demuestren la eficacia de este tipo de programa, se deben especificar los principales hallazgos.

En la justificación de la existencia del programa, se debe señalar, además la factibilidad de implementación en Chile.

Para la información que se presente como evidencia en esta sección, debe señalarse la fuente de información. En el caso de programas o intervenciones, señalar nombre del programa, institución a la cual pertenece o que está a cargo del programa, país, año de implementación, principales resultados del programa, entre otros. En el caso de estudios o publicaciones, especificar el nombre de la publicación, autor, año, país y principales conclusiones, entre otros aspectos.

d. Factores internos y/o externos

Se trata de identificar los factores o condiciones que limitarían u obstaculizarían el logro de los distintos niveles de objetivos del programa. En el caso de los **factores internos**, estos corresponden a condiciones que podrían limitar u obstaculizar el logro de los distintos niveles de objetivos del programa, los que deben ser previstos y resueltos, ya que forman parte de la administración del programa. Se consideran como factores internos: participación de beneficiarios, licitaciones (tiempos, postulantes, etc.), firmas de convenio, entre otros.



Los **factores externos**, por otro lado, corresponden a condiciones que limitarían u obstaculizarían el logro de los distintos niveles de objetivos del programa y que se encuentran fuera del control de la administración del programa. Se consideran como factores externos: condiciones climáticas, de seguridad, entre otras.

2.3 Objetivo y Población

2.3.1 Definición de objetivos

a. Fin del programa

El Fin es el objetivo de largo plazo vinculado a la política pública, al que contribuye el programa para solucionar el problema planteado. Esta definición debe mantener consistencia con los objetivos estratégicos de la institución.

No necesariamente el programa por sí solo será suficiente para lograr el objetivo de política pública planteado, pudiendo existir otros programas que también contribuyan a su logro. En general, el Fin se asocia con los principales objetivos sectoriales de los Ministerios. El Fin debe estar vinculado a la misión y los objetivos estratégicos de la Institución formuladora y mantener la consistencia con los objetivos estratégicos indicados en la sección de antecedentes.

Ejemplo:

Contribuir a la disminución del desempleo juvenil en la población vulnerable.

b. Propósito del programa

El **propósito** del programa es la definición del resultado directo a ser logrado en la población atendida, como consecuencia de la utilización de los componentes (bienes y/o servicios) producidos por el programa. El propósito es una hipótesis de lo que ocurrirá con los beneficiarios una vez que hayan recibido los componentes del programa.

Se espera que el propósito se plantee en términos de un resultado o un efecto directo en la población atendida, por lo que no corresponde a un propósito acciones tales como “financiar

iniciativas”, “coordinar acciones”, que corresponden a un medio para lograr un propósito y no uno en sí mismo. Adicionalmente el propósito debe ser claramente medible.

- El propósito debe aportar al logro del Fin declarado. Debe considerar que cada programa tiene un solo propósito.
- Es el cambio en la situación de los beneficiarios, como consecuencia de la entrega de los bienes y servicios producidos por el programa.
- Debe reflejar el objetivo específico (resultado directo) al que el programa apunta.
- Cada programa debe tener un solo propósito.
- Expresión más operacional del problema. Representa el aporte concreto que realiza el programa a la solución del problema.
- Debe ser medible.

Ejemplo:

El propósito de un programa que tiene como fin “Contribuir a la disminución del desempleo juvenil” es “Aumentar el porcentaje de jóvenes desempleados vulnerables que obtienen certificación de competencias laborales”.

2.3.2 Población potencial

a. Población potencial

Se debe identificar la **población que presenta el problema y que el programa espera atender a lo largo de su ejecución**, identificando las variables y los criterios de identificación que permitieron dimensionarla en la pregunta del diagnóstico.

En la descripción de la población potencial se deberían detallar criterios tales como: edad (señalar tramos etarios si corresponde), educación, sexo, nivel socio-económico (por ejemplo, distribución por quintil o decil de ingresos), localización (rural/urbana), región y/o comuna si corresponde;



características culturales; entre otros atributos que pudiesen ser pertinentes para su caracterización.

Para definirla se debe:

- Identificar una unidad de medida. Ejemplo: personas, establecimientos educacionales, organizaciones, etc.
- Determinar las variables que se utilizarán para identificarla dentro de una población más general. Ejemplo: nivel socioeconómico, sexo, nivel educacional, área geográfica, etc.
- Especificar los criterios que se aplican a las variables, que permiten definir y cuantificar la población que el programa espera atender. Ejemplo: primer quintil, hombre, educación universitaria, región metropolitana, etc.
- Contar con fuentes de información que permitan cuantificar la población. Ejemplo: estudios, encuestas, instrumentos institucionales, registros, etc.

Los criterios de identificación son todas aquellas variables y criterios que se utilizan para definir a la población potencial a partir de una población más general. Por tanto, la población potencial es definida a partir de los “criterios de identificación” determinados por el programa.

Ejemplo:

Programa: “Mujer, Ciudadanía y Participación” de SERNAM.

Propósito: Aumentar la participación e incidencia en la toma de decisiones a nivel nacional, regional y local de las mujeres en el país.

Población Potencial: Mujeres entre los 18 y 80 años, del I al III quintil de ingreso.

b. Unidad de medida de la población potencial

La población potencial cuantificada anteriormente debe estar expresada en solo una unidad de medida, la que puede corresponder a personas, familias, barrios, comunas, organizaciones, u otra pertinente disponible en la plataforma. La unidad de medida debe ser consistente con el problema señalado en el diagnóstico, en el propósito, así como en la población objetivo.

c. Cuantificación y fuentes de información de la población potencial

A partir de los criterios de identificación utilizados, se debe cuantificar para el año 2018 la población potencial del programa, es decir, la que se ve afectada por el problema o necesidad señalada en el diagnóstico. Asimismo, es necesario señalar cuál es la fuente de información que permiten efectuar esta cuantificación.

d. Criterios de Identificación

A continuación se enumera una lista de posibles criterios de identificación usados por el programa para definir la población potencial antes descrita. Se pide que marque aquellos que se utilizaron, detallando el requisito específico.

Ejemplo:

Rango de edad de la población potencial

Rango de edad	Requisito Específico
<i>Edad Inicial</i>	<i>Mayores de 17 años</i>
<i>Edad Final</i>	<i>Menores de 30 años</i>

¿Se considera la situación laboral en la definición de población potencial?

Situación laboral	Requisito Específico
<i>Estar cesante o inactivo</i>	<i>No estar estudiando, no tener un contrato vigente, o un emprendimiento que genere ingresos mensuales mayores al sueldo mínimo.</i>

e. Criterios de identificación adicionales

En caso que existan criterios de identificación considerados en la definición de la población potencial, no señalados en la lista de criterios anterior, se solicita mencionarlos y especificar claramente los requisitos de cada uno de ellos.



2.3.3 Población objetivo

a. Población objetivo

La población objetivo puede ser un subconjunto de la población potencial, correspondiendo a la población que el programa tiene planificado atender en el período de un año, o bien, puede ser igual a la totalidad de la población potencial, lo que dependerá de los recursos, capacidad técnica, y otras características, con las que cuente el programa.

En este punto del formulario se solicita describir los **criterios** utilizados para identificar a la población que se ha planificado **atender en el año 2018**. Se debe señalar además, el mecanismo utilizado para ordenar a los beneficiarios, tales como:

- Orden de postulación hasta llenar cupos y/o hasta agotar presupuesto disponible.
- Puntaje de evaluación en base a pauta aplicada (fondos concursables).
- Puntaje de instrumento de selección que ordene a la población (RSH, IVE, etc.)

Ejemplo:

Propósito: Aumentar la participación e incidencia en la toma de decisiones a nivel nacional, regional y local de las mujeres en el país.

Población Potencial: Mujeres entre los 18 y 80 años, del I al III quintil de ingreso.

Población Objetivo: Mujeres egresadas del programa "Asociatividad y Emprendimiento" de SERNAM, pertenecientes a comunas de la Región Metropolitana, que completan los cupos por orden de llegada.

b. Cuantificación de la población objetivo

La cuantificación de la población objetivo es el número de personas (o la unidad de medida pertinente) que cumplen con los criterios de priorización y que, por lo tanto, se planifica atender en el período 2018. Al cuantificar la población para dichos años, se debe tener en consideración que la población objetivo nunca debe ser mayor a la potencial.



2.4 Estrategia de Intervención del Programa

2.4.1 Estrategia de Intervención

Es un conjunto de definiciones y acciones para ser aplicadas en el tiempo que permiten lograr un determinado propósito.

La estrategia debe mencionar los componentes, explicitar **qué hace el programa, cómo lo hace, con quién lo hace y quienes lo ejecutarán**. Es decir, corresponde a la manera en que se combinan los componentes para alcanzar el propósito planteado.

Se requiere describir las distintas etapas del programa desde que se seleccionan a los beneficiarios hasta que egresan, señalando tiempos de intervención y condiciones de egreso.

En definitiva, la estrategia corresponde a la descripción paso a paso de las acciones que realiza el programa, para lograr la implementación del diseño elaborado.

En esta sección se solicita además, explicar los criterios y tiempos de egreso de los beneficiarios, identificar, si corresponde, los mecanismos de participación ciudadana considerados; así como también, la(s) complementariedad(es) que podrían darse con otros programas de la oferta pública y/o privada.

Si el diagnóstico realizado para el diseño del programa identifica variables diferenciadas relacionadas con enfoques tales como género, pueblos indígenas, territorios, discapacidad u otros, éstas deben ser recogidas en la estrategia de intervención, es decir, se deben efectuar ajustes al diseño que permitan generar condiciones necesarias para estas poblaciones en particular.

a. Componentes del programa

Los componentes son los bienes y/o servicios que produce o entrega el programa, según un objetivo específico, contribuyendo cada uno a cumplir el propósito del programa.

- Se espera que el programa a través de sus componentes, aborde o resuelva las principales causas del problema, logrando el propósito planteado.
- Deben ser necesarios y suficientes
- Un programa puede tener uno o más componentes



- El componente puede estar dirigido a:
 - Beneficiario final (BF).
 - Beneficiarios intermedios (BI).

Ejemplos:

Programa	Componente 1: Beneficiarios Finales	Componente 2: Beneficiarios Intermedios
<i>Programa de Textos Escolares</i>	<i>Textos escolares para los alumnos.</i>	<i>Capacitación a docentes para optimizar el uso de los textos.</i>
<i>Atención Domiciliaria a Personas con dependencia Severa</i>	<i>Atenciones de salud en el hogar a personas con dependencia severa.</i>	<i>Pago a cuidadores de personas con dependencia severa.</i>

En esta sección, se debe señalar el número de componentes asociados al programa. De acuerdo al número de componentes señalados, se desplegará de manera automática igual número de tablas donde se deberá completar la siguiente información para cada componente:

- **Nombre del componente**

Corresponde a su enunciado, el cual debe redactarse como el bien o servicio o producto que se entrega como resultado de las actividades planificadas. Una actividad no corresponde a un componente, aunque sea necesaria para la entrega de éste y por tanto, para el éxito del programa. Por ejemplo, un sistema de postulación en línea para que los beneficiarios postulen a las capacitaciones que entrega un programa, no es un componente, sino una actividad necesaria para la producción de las capacitaciones (componente). Por su parte, la realización de talleres de capacitación en oficinas, sí corresponde a un componente necesario para el logro del objetivo del programa, al igual que la entrega de materiales según oficio desempeñado, necesarios para la realización de la capacitación es también una actividad que debería ser parte del componente (capacitación en oficinas), etc.

- **Tipo de beneficio (bien o servicio)**

Categoría que permite identificar el tipo de bien o servicio que se otorga. Entre las categorías se consideran: apoyo psicosocial, monetario, prestaciones de salud, financiamiento de educación, capacitaciones/cursos/charlas, servicios generales, entre otras (ver anexo).



- **Beneficio específico**

Subcategoría dentro de los tipos de beneficios que permite identificar el bien o servicio específico que entrega el componente. Por ejemplo, para el caso de financiamiento de proyectos, los servicios específicos que se pueden seleccionar son: financiamiento de proyectos, o fomento productivo y/o capital semilla.

- **Descripción del componente**

Se debe describir el bien o servicio provisto por el programa, especificando qué se entrega (bien o servicio), para qué se entrega (objetivo), a quiénes se entrega (población), y cómo se produce y entrega (modalidad de producción). Es importante señalar la población atendida en cada uno de los componentes, ya que puede corresponder a la población objetivo del programa, a un subconjunto de ésta, o bien, puede estar dirigido a beneficiarios intermedios.

La modalidad de producción señalada debe permitir visualizar el modo de provisión del bien y/o servicio.

Se debe informar si la población atendida por un componente corresponde a la totalidad de la población objetivo anteriormente descrita, a un subconjunto de ésta, o bien, si está dirigido a beneficiarios intermedios.

- **Unidad de producción**

Corresponde a la unidad de medida en que se expresa la producción del componente, por ejemplo: si el componente es capacitación, su unidad de producción puede ser “becas asignadas” o “cursos dictados”, o si un componente consiste en aportes monetarios, su unidad puede llamarse “subsidios entregados”.

- **Meta de Producción año 2018**

Señalar la cobertura esperada del componente para el año 2018. Este campo se debe completar solamente con números.

Ejemplo:

- *Nombre del componente: Intervención Psicosocial*
- *Tipo de componente: Apoyo psicosocial*

- Componente específico: Apoyo psicosocial
- Descripción del componente: El componente se desarrolla mediante intervenciones individuales, con frecuencias diarias y/o semanales, según el nivel del riesgo diagnosticado al interno en su plan individual. Se generan productos tales como: diagnósticos, planes de intervención individual, e informes de avance, para toda la población juvenil intervenida. Las prestaciones son externalizadas y provistas dentro de cada sección juvenil, por psicólogos contratados part-time mediante la modalidad de honorarios. El modelo de intervención favorece la responsabilización, reparación, habilitación e integración social de los jóvenes internos
- Unidad de producción: Personas atendidas
- Meta de producción 2018: 2.354

b. Descripción de la estrategia de intervención

Se debe explicar en qué consiste el programa nuevo propuesto y cómo se estructura; describiendo qué hace, cómo lo hace, con quién lo hace y quienes ejecutarán el programa, es decir, **de qué manera se combinan los componentes para alcanzar el propósito planteado**. Es importante detallar información respecto de la metodología de intervención y de qué manera ésta permite resolver el problema planteado

Ejemplo:

El programa brindará intervención psicosocial, nivelación de estudios y capacitación laboral a los jóvenes que ingresan a cumplir condena en las secciones juveniles del sistema penitenciario cerrado. El programa busca disminuir el riesgo de reincidencia entregando prestaciones psicosociales para la población que ingrese desde 2014, implementando el Modelo de Riesgo Necesidad, según el cual la reincidencia se reducirá si el nivel de las prestaciones es proporcional al riesgo de reincidencia del infractor, para lo cual se realizarán diagnósticos psicosociales basados en el análisis de factores de riesgo de reincidencia y aspectos protectores personales, familiares y comunitarios existentes, que permitirán establecer una planificación individualizada de las intervenciones. Para aquellos internos de menor riesgo de reincidencia se complementarán los servicios psicosociales con nivelación de estudios y/o capacitación laboral, siempre que el diagnóstico y plan individual lo consideren pertinente. La estrategia de intervención favorece los permisos de salidas y las sustituciones y/o remisiones de condena, de acuerdo a la evaluación del avance mostrado por el interno, como también, la flexibilidad de tratamiento en el caso de registrarse retrocesos en el proceso de rehabilitación. Los servicios serán entregados dentro de los recintos de Gendarmería en espacios especialmente acondicionados, por profesionales externos (psicólogos, profesores y terapeutas ocupacionales) contratados en la modalidad part-time. Los cursos de capacitación serán desarrollados por OTEC certificados por SENCE, utilizando el Subsidio de Capacitación de Jóvenes, mientras que la nivelación de estudios será desarrollada por el Programa de Recuperación de Estudios de MINEDUC. En ambos casos, Gendarmería solventará sólo los costos de infraestructura, materiales y herramientas.

c. Criterios de egreso

En caso de que existan criterios de egreso, se deben definir cuáles son las **condiciones objetivas** (verificables por un tercero) y consistentes con el propósito del programa, que permiten verificar que los beneficiarios recibieron los bienes y/o servicios del programa y que cumplen las condiciones establecidas para dejar de ser beneficiarios del programa o egresar.

Ejemplo:

El criterio de egreso del programa cuyo propósito es aumentar el porcentaje de jóvenes desempleados vulnerables que obtienen certificación de competencias, es la entrega del certificado de competencias respectivo.

d. Duración de la intervención

El tiempo de duración de la intervención es el período (meses o años) en que el beneficiario permanece recibiendo los beneficios del programa o participando en el mismo. No se deberían contabilizar aquí los plazos de postulación u otros tiempos de espera. Se puede señalar un período de tiempo definido, un tiempo de egreso promedio si es que éste varía entre los beneficiarios.

Ejemplo:

En un programa de capacitación laboral, se contabiliza el tiempo transcurrido entre el comienzo de los cursos y la entrega del certificado (criterio de egreso), no considerando el tiempo transcurrido desde que se inscribió hasta que comenzó el curso. Por tanto, la duración de la intervención es de 10 meses.

e. Cantidad de veces que los beneficiarios pueden acceder a los beneficios

Se debe señalar si los beneficiarios pueden acceder más de una vez a los beneficios (componentes) que entrega el programa, una vez egresados del mismo. En caso de que esto sea efectivo, se deben proporcionar las razones por las cuales pueden hacerlo.

Ejemplo:

Cada beneficiario puede acceder más de una vez a los servicios de apoyo psicosocial, en la medida que su plan de rehabilitación individual así lo considere. El acceso a capacitación laboral y/o a nivelación de estudios es sólo por una vez.



2.4.2 Articulaciones y Complementariedades

a. Ejecución del programa

Se debe señalar si el programa será ejecutado por instituciones distintas a la responsable, es decir, aquella institución que solicita el presupuesto.

Para estos casos es necesario señalar el nombre de la institución ejecutora (Ministerio o Servicio, ONG, organismos técnicos, municipalidades, etc.) y el rol de la institución y los mecanismos para seleccionarla.

Deben quedar claramente expresadas las responsabilidades de cada una de las instituciones que intervienen en el programa (selección de beneficiarios, control, reporte de información, rendición financiera, etc.).

b. Articulaciones con otras instituciones

Las articulaciones corresponden a las relaciones que deben o deberían establecerse entre este programa y otras entidades, tanto públicas (otros Servicios, gobiernos regionales, municipios) como privadas (ONG's, fundaciones, empresas) para apoyar la gestión del programa.

Debe identificar claramente y explicar cómo deberían funcionar las instancias de coordinación y control correspondientes, para llevar a cabo su estrategia de intervención. En caso que el programa no requiera de articulación alguna, esta situación debe mencionarse.

Ejemplo:

Un programa en su componente de capacitación laboral, se articula con SENCE para la realización de cursos de capacitación. El programa levanta la demanda de cursos, mientras que SENCE se encarga de seleccionar al organismo capacitador (OTEC) y de gestionar las becas para los jóvenes beneficiarios. Por otra parte, en el componente de nivelación de estudios, el programa se articula con el Programa de Recuperación de Estudios de MINEDUC, que se encarga de realizar los cursos de nivelación al interior de los recintos de Gendarmería.



c. Complementariedades

Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo Fin superior de política pública. De esta forma, la identificación de complementariedades demuestra un conocimiento y comprensión tanto del problema que origina una política, como de los requerimientos programáticos necesarios para resolver dicho problema.

Los programas o intervenciones a considerar pueden corresponder a aquellos que actualmente estén siendo ejecutados, o bien propuestas de programas que se encuentran en etapa de diseño y que eventualmente se complementarían con este programa a lo largo de su ejecución.

La complementariedad implica coordinación programática, es decir, compartir diagnósticos y/o diseñar actividades y procesos articulados que hagan posible que las complementariedades identificadas sean efectivas en maximizar los beneficios, en búsqueda de los objetivos superiores de política.

Las complementariedades pueden desarrollarse en distintos niveles:

- **Complementariedad a nivel interno: con otros programas o intervenciones de la misma institución o servicio público.**

Ejemplo:

El Programa de prevención de alcohol y drogas en establecimientos educacionales y programa de tratamiento y rehabilitación de niños y adolescentes son complementarios para alcanzar el fin de política pública de “Generar e implementar políticas y programas integrales y efectivos, que permitan disminuir el consumo de drogas y alcohol y sus consecuencias sociales y sanitarias, liderando y articulando un trabajo intersectorial, para dar respuesta a las necesidades de las personas”.

¿En qué consiste o consistirá la complementariedad identificada?:

El programa de prevención puede realizar pesquisa de personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas y, por lo tanto, se convierte en una fuente de derivación.



- **Complementariedad a nivel externo: con programas o intervenciones de otras instituciones o servicios públicos dentro del mismo Ministerio, o de otros Ministerios, o de municipios u otros organismos.**

Ejemplo:

El Programa de mejoramiento de viviendas en el Ministerio de Vivienda, un programa de mejoramiento de barrios (áreas verdes y mejoramiento de infraestructura social) en el Ministerio del Interior, y un programa de seguridad en el Ministerio del Interior se complementan para alcanzar el objetivo de mejorar la calidad de vida de áreas territoriales en que residen sectores socio-económicamente más vulnerables.

¿En qué consiste la complementariedad identificada?

Intervenir coordinadamente, en términos técnicos y temporales, para proveer servicios que permitan obtener un mayor impacto y sostenibilidad en la calidad de vida de las personas y familias que se ubican en dichas áreas territoriales

En esta sección, se debe señalar si el programa presenta o no algún tipo de complementariedad (elegir “Sí” o “No”) y, en caso de que la respuesta sea “Sí”, se debe seleccionar el número de programas complementarios (de la lista desplegable). De acuerdo al número de complementariedades señaladas, se desplegará de manera automática igual número de tablas donde se deberá completar la siguiente información para cada programa:

- Nombre del programa o intervención con que se complementará.
- Indique si el programa o intervención complementaria está en ejecución o en etapa de diseño.
- Explicar en qué consiste o consistirá la complementariedad identificada.

En el caso de complementariedades externas se debe señalar adicionalmente:

- Nombre del Ministerio y Servicio, u otro organismo del cual depende el programa o intervención complementaria.



2.4.3 Incorporación de Enfoques

Si el programa efectivamente incorpora algún(os) enfoque(s) específico(s) en su diseño, es necesario que esto se vea reflejado en el diagnóstico del problema (por ejemplo, cuantificación de la necesidad según género) y la estrategia de intervención (componentes diferenciados según el género de la persona). Si se señala que sí se consideran diferentes enfoques, no basta con mencionarlo en esta sección, sino que debe haber **consistencia con todo el diseño del programa (diagnóstico del problema y estrategia de intervención)**. En caso de que el programa no incorpore un enfoque específico debe justificarlo.

a. Enfoque de Género

Explicar cómo y en qué etapa se efectúa la incorporación del enfoque de género en la implementación o ejecución de este programa. En caso de no incorporarlo, justificar por qué no se incorpora o por qué no corresponde que se incorpore el enfoque de género.

El análisis de género es un proceso de trabajo que permite que un programa o política pública considere las diferencias que existen entre hombres y mujeres, que no les permiten acceder en igualdad de condiciones al programa. Esto puede deberse a sus realidades sociales, roles que tienen en la sociedad, expectativas y circunstancias económicas.

La incorporación de un enfoque de género en los programas públicos debe entenderse como un proceso que permite aumentar la eficacia y eficiencia de las acciones y en que cada uno de los sectores, gradualmente, puede avanzar institucionalizando nuevas prácticas y procesos.

b. Enfoque Territorial

Explicar cómo y en qué etapa se efectúa la incorporación del enfoque territorial en la implementación o ejecución de este programa. En caso de no incorporarlo, justificar por qué no se incorpora o por qué no corresponde que se incorpore el enfoque territorial.

El análisis con perspectiva territorial es un proceso de trabajo que permite que un programa o política pública considere las diferencias que existen entre las poblaciones que residen en una determinada región o área geográfica, o en una zona urbana, rural o en zonas extremas, respecto de sus realidades culturales, sociales y sus expectativas y circunstancias económicas; las que impiden su acceso al programa en igualdad de oportunidades.



El enfoque territorial considera que diferentes realidades territoriales y de desarrollo de los actores sociales demandan planteamientos e intervenciones públicas diferenciadas, para poder acceder en igualdad de oportunidades a los beneficios de las políticas o programas públicos.

c. Enfoque de Pueblos Indígenas

Explicar cómo y en qué etapa se efectúa la incorporación del enfoque de pueblos indígenas en la implementación o ejecución de este programa, o justificar por qué no se incorpora o por qué no corresponde que se incorpore el enfoque de pueblos indígenas.

El análisis con perspectiva de pueblos indígenas es un proceso de trabajo que permite que un programa o política pública considere las diferencias que enfrentan los pueblos indígenas respecto de su realidad cultural y social, sus roles que tienen en la sociedad, sus expectativas y circunstancias económicas, entre otros aspectos.

El enfoque de pueblos indígenas en los programas y políticas públicas consiste en profundizar la dimensión cultural inherente vinculada a la heterogeneidad de la población indígena. Lo que redundaría en una mayor efectividad de los derechos indígenas en la legislación nacional en lo concerniente a: tierras y recursos naturales, idioma, origen étnico, patrimonio cultural, autonomía y participación.

d. Enfoque de Discapacidad

Explicar cómo y en qué etapa se efectúa la incorporación del enfoque de discapacidad en la implementación o ejecución de este programa, o justificar por qué no se incorpora o por qué no corresponde que se incorpore el enfoque de discapacidad.

El enfoque de discapacidad permite que un programa o política pública considere las diferencias que enfrentan las personas en situación de discapacidad con el propósito de obtener su plena inclusión social, asegurando el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad. Los programas destinados a las personas en situación de discapacidad deberán tener como objetivo mejorar su calidad de vida, principalmente, a través de acciones de fortalecimiento o promoción de las relaciones interpersonales, su desarrollo personal, la autodeterminación, la inclusión social y el ejercicio de sus derechos, conforme lo establecido en la Ley N° 20.422 sobre Igualdad de Oportunidad e Inclusión de Personas con Discapacidad.



e. Otros Enfoques

Explicar, en caso que corresponda, cómo se efectúa la incorporación de un enfoque distinto a los ya mencionados, en el diseño y/o en la implementación o ejecución de este programa.

f. Participación ciudadana

Señalar si se incorporan mecanismos de participación ciudadana de sus beneficiarios (ej.: entrevistas a beneficiarios, encuestas de satisfacción, focus group a un grupo de la población potencial, etc.). Especifique en qué etapa(s) (diseño, ejecución, fiscalización y/o evaluación) y cómo se incorporan estos mecanismos. Si no los incorpora, justifique las razones.

g. Mecanismos de transparencia pública

Señalar si el programa incorpora mecanismos de transparencia pública para la rendición de cuentas a la ciudadanía. Indique sobre qué contenidos del Programa se dará cuenta a la ciudadanía (Ej.: rendición de gastos ejecutados, implementación anual del programa, etc.).

2.5 Indicadores

Los indicadores son una herramienta que entrega información cuantitativa respecto del nivel de logro alcanzado por un programa, pudiendo cubrir aspectos cuantitativos o cualitativos de este logro. Es un cociente que establece una relación entre dos o más variables, la que comparada con períodos anteriores, productos (bienes o servicios) similares o una meta o compromiso, permite evaluar el desempeño del programa.

Los indicadores deben cumplir con los requisitos de ser pertinentes, comparables, requerir de información a costos razonables, confiables, simples y comprensivos, y públicos. Para ser considerado un buen indicador debe presentarse como una razón entre dos variables.

En esta sección se levanta la información respecto de los indicadores que el programa dispondrá para poder hacer seguimiento al logro de los objetivos planteados. Para ello, se distinguen dos categorías de indicadores, indicadores a nivel de propósito e indicadores a nivel de componentes.



Condiciones de un indicador:

- Factibilidad: deben ser posibles de medir.
- Pertinencia: deben ser referentes a los procesos y productos esenciales del programa de modo que reflejen íntegramente el grado de cumplimiento de sus objetivos.
- Unidades comparables: las unidades escogidas para ser medidas deben ser comparables de un año a otro.
- Ser una razón: Tener dos o más variables que se relacionen como cociente.
- Confiabilidad y costo mínimo: la información debe ser recolectada a un costo razonable y con las garantías de confiabilidad necesarias.
- Verificables y Consistentes: distintas personas deben obtener los mismos resultados, aplicando la fórmula de cálculo y usando la fuente citada.

2.5.1 Definición de indicadores

a. Indicadores a nivel de Propósito

Buscan medir el logro del propósito planteado por el programa. Es importante que el o los indicadores utilizados logren medir efectivamente el resultado/objetivo que el programa se propuso. Deben medirse de manera periódica y ser construidos con información confiable.

Se debe incluir 2 indicadores, considerando **al menos un indicador de resultado (sin considerar el indicador de cobertura, el cual es calculado automáticamente en base a la información de población entregada)**. Para cada indicador se debe responder lo siguiente:

- Nombre del indicador:

Es la expresión verbal que identifica al indicador. Debe estar relacionado directamente con la fórmula de cálculo y lo que se quiere medir.



- Fórmula de cálculo:

Señalar la forma de cálculo como una expresión matemática que establece una relación entre dos o más variables, la que permite evaluar el desempeño del programa a través del tiempo. Es importante recordar que tanto el numerador como el denominador deben contener la temporalidad asociada a la medición (año t, año t-1, etc.).

- Unidad de medida:

Corresponde a la escala en que será medido el indicador, que puede ser porcentual o numérico.

- Lectura del indicador:

Indicar si la lectura del indicador es ascendente o descendente. Si el sentido es ascendente, un resultado igual o mayor al planeado implica un buen desempeño, y si el resultado es menor al planeado, significa un desempeño negativo (por ejemplo, porcentaje de beneficiarios de la entrega de un determinado servicio). Lo contrario ocurre en el caso de que el indicador tenga un sentido descendente (por ejemplo, tasa de mortalidad materna).

- Periodicidad de la medición del indicador:

El formulario permite marcar las siguientes opciones: mensual, trimestral, anual, cada 2 años, cada 3 años o cada 4 años. Debe ser pertinente a la medición del objetivo y a la fuente de información, y permitir hacer un seguimiento al programa.

- Situación actual sin programa:

Se debe reportar el valor del indicador asumiendo la situación actual sin programa, siempre que disponga de los datos suficientes para estimarlo.

- Situación proyectada con el programa:

Se debe reportar el valor de una meta proyectada para el año 2018.

- Fuentes de información:

Se debe señalar la o las fuentes de donde se obtendrán los datos asociados a las variables definidas en el indicador de propósito, por ejemplo: Censo de población, Encuesta CASEN, Registro Social de

Hogares, Encuesta de Empleo de la Universidad de Chile, registros de tribunales, estudios encargados por el propio Servicio, registros administrativos del programa u otra fuente.

Ejemplo:

- Nombre: *Porcentaje de jóvenes egresados del programa que reingresan al Sistema Penitenciario Cerrado.*
- Fórmula de cálculo: *(N° de jóvenes egresados del programa que se encuentran cumpliendo una segunda o tercera condena en el Sistema Penitenciario Cerrado a diciembre del año t / N° total de jóvenes egresados del programa a diciembre del año t)*100*
- Unidad de medida: *Porcentual.*
- Lectura: *Ascendente.*
- Periodicidad: *Anual.*

Situación Actual	Situación sin Programa	Situación Proyectada con Programa
	2017	2018
Indicador	54%	58%

- Fuente de información: *La información tanto del numerador como del denominador del indicador serán obtenidos a partir de los registros contenidos en las Actas de Sentencias de Tribunales, registros policiales y hojas de vida de los beneficiarios del programa que maneja el Gendarmería.*

- Información centralizada

Se debe señalar si el registro de la información que se utilizará para elaborar el indicador de propósito se consolidará a nivel central del programa o estos registros permanecerán en bases de datos de otras instancias como co-ejecutores o consultores encargados de proveer los servicios. En el caso de que esta información no se encuentre centralizada, se deben señalar acciones concretas, planificadas o en ejecución para contar con dicha información.

- Metodología

Se debe señalar la metodología o evidencia que permitió definir la situación actual (sin programa) y la proyectada (con programa) y así validar los valores planteados anteriormente.

Ejemplo:

La Fundación Paz Ciudadana, en su Estudio de Reincidencia del año 2010, señala que el porcentaje de reincidencia considerando nuevas condenas en jóvenes de entre 16 y 20 años alcanza a un 54%. Dado que no se cuenta con datos más actuales, se considera ésta como la situación base para los años 2015 y 2016. Por otra parte, en Chile no existen antecedentes sobre la efectividad de los programas de rehabilitación juvenil en términos de prevenir la reincidencia, no obstante, estudios internacionales indican que estos programas logran una reducción de 10 puntos porcentuales en la tasa de reincidencia durante el primer año de implementación. Considerando estos antecedentes, se espera reducir a un 45% la tasa de reincidencia de la población atendida por el programa, a diciembre del año 2015.

b. Indicadores a nivel de componentes

Este grupo de indicadores busca identificar las variables relevantes de los productos, las actividades y/o procesos claves del programa o que son necesarias para poder asegurar la buena implementación de éste. El seguimiento de estos indicadores permite alertar a tiempo desviaciones respecto a lo esperado con el fin de tomar las medidas necesarias y enmendar el rumbo trazado. Se deben incluir los indicadores más relevantes a nivel de producto, lo que facilitará el seguimiento del programa desde el inicio de su ejecución.

En este punto se solicita **un indicador por cada componente**, el cual puede ser de cobertura, gasto por beneficiario, entre otros.

Para cada indicador se debe responder lo siguiente:

-Nombre del indicador:

Es la expresión verbal que identifica al indicador.



- Fórmula de cálculo:

Fórmula detallada de cómo se debe medir el indicador, incorporando el numerador y denominador del mismo. Se señala la forma de cálculo como una expresión matemática que establece una relación entre dos o más variables, la que permite evaluar el desempeño del programa a través del tiempo.

- Unidad de medida:

Corresponde a la escala en que será medido el indicador, que puede ser porcentual o numérico.

- Lectura del indicador:

Indicar si la lectura del indicador es ascendente o descendente. Si el sentido es ascendente, un resultado igual o mayor al planeado implica un buen desempeño, y si el resultado es menor al planeado, significa un desempeño negativo. Lo contrario ocurre en el caso de que el indicador tenga un sentido descendente.

- Periodicidad de la medición del indicador:

El formulario permite marcar las siguientes opciones: diario, semanal, mensual, trimestral, anual, cada 2 años, cada 3 años o cada 4 años. Debe ser pertinente a la medición del objetivo y a la fuente de información y permitir hacer un seguimiento al programa.

- Situación actual sin programa:

Se debe reportar el indicador para el año 2017, siempre que disponga de los datos suficientes que permitan reconstruir la situación de esos años.

- Situación proyectada con el programa.

Se debe reportar una meta proyectada en el año 2018.

- Fuentes de información:

Se debe señalar la o las fuentes desde donde se obtendrán los datos asociados a las variables definidas en el indicador de componente, por ejemplo: Censo de población, Encuesta CASEN,

Registro Social de Hogares, Encuesta de Empleo de la Universidad de Chile, registros de tribunales, registros administrativos del programa, estudios encargados por el propio Servicio u otra fuente.

Ejemplo:

- Nombre: Porcentaje de jóvenes del primer quintil entre 18 y 29 años que participan en componente de capacitación de oficios.
- Fórmula de Cálculo: $(N^{\circ} \text{ de jóvenes del primer quintil entre 18 y 29 años que participan en el componente de capacitación de oficios en el año } t / N^{\circ} \text{ total de jóvenes del primer quintil entre 18 y 29 años en el año } t) * 100$
- Unidad de medida: Porcentual.
- Lectura: Ascendente.
- Periodicidad: Anual.
- Fuente de información: Base de datos de la ejecución del programa.

Situación Actual	Situación sin Programa	Situación Proyectada con Programa
	2017	2018
Indicador	15%	18%

-

- Información centralizada:

Se debe señalar si el registro de la información que se utilizará para elaborar el indicador de componente se consolidará a nivel central del programa o estos registros permanecerán en bases de datos de otras instancias como co-ejecutores o consultores encargados de proveer los servicios. En el caso de que esta información no se encuentre centralizada, se deben señalar acciones concretas, planificadas o en ejecución para contar con dicha información.

- Metodología:

Se debe señalar la metodología o evidencia que permitió definir la situación actual (sin programa) y la proyectada (con programa), para validar los valores planteados anteriormente.



2.5.2 Sistemas de información del programa

a. Identificación de beneficiarios

Se debe especificar si el servicio cuenta con sistemas de información que permitan identificar a los beneficiarios en alguna base de datos. De hacerlo, se debe describir cómo se identificarán (RUT de las personas o de las empresas, el RBD de los establecimientos educacionales, etc.) y dónde (base de datos interna, sistema de información externa, papel, etc.).

Ejemplo:

Se registran los RUT de todos los beneficiarios del programa en una base de datos manejada por el Servicio.

b. Información adicional de caracterización de postulantes y beneficiarios

Señalar si el programa cuenta con algún registro que permita caracterizar a beneficiarios o postulantes, como por ejemplo, información demográfica, geográfica, social, laboral, entre otras, y de hacerlo, si se encuentra centralizada.

Ejemplo:

El programa cuenta con información socioeconómica, educacional y laboral de los beneficiarios del programa, y ésta se encuentra centralizada en Gendarmería.

2.6 Presupuesto

En la pestaña de presupuesto, se debe estimar para los programas nuevos el gasto de producción anual para cada uno de los componentes y el gasto de administración asociado al programa para el primer año de ejecución 2018.



a. Gasto total desagregado por componentes

El gasto por componente corresponde a los gastos directamente asociados y posibles de asignar a la producción de éstos (gasto en becas, monto de subsidios, costo de raciones alimenticias, remuneraciones del personal que labora directamente en la entrega de los componentes, servicios de terceros, gastos de producción de prestaciones médicas, transferencias a entidades ejecutoras para el financiamiento de proyectos, etc.).

El gasto total de los componentes se autocalcula en base a los datos ingresados en cada componente. El caso de los recursos entregados a intermediarios o a los beneficiarios finales, también corresponden a gastos asociados directamente a un componente.

b. Gasto administrativo

Los gastos de administración corresponden a aquellos desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes del programa y, por lo general, están vinculados a funciones tales como dirección, selección de personal, capacitación del personal, contabilidad, planificación, servicios informáticos, mantención, evaluación y supervisión, control de gestión, asesoría legal y en general, todos aquellos gastos que por su naturaleza no son asignables a un componente en particular, sino que representan un gasto compartido o transversal a todos los componentes. En esta categoría deberían incluirse también los gastos asociados a la dirección o equipo directivo del programa, que no puedan ser asociados directamente a la producción algún componente específico.

c. Justificación de los gastos

En este apartado se debe describir cómo se calcularon los gastos para cada componente y, en particular, los gastos administrativos. Además, es necesario indicar si los gastos administrativos contemplados son gastos existentes o son gastos adicionales a los actuales.

Ejemplo:

Para asegurar una cantidad adecuada de participantes en el programa, se precisa difundir

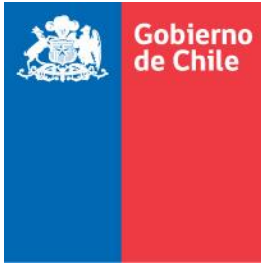


éste y sus beneficios entre la población. Por tal motivo, se decidió contratar a expertos para que a través de diversos medios realice la correspondiente campaña de difusión entre los internos. Los pagos efectuados a estos expertos, corresponden a gasto en personal, asociado directamente a la producción del programa. Por otra parte, el gasto en arriendo de insumos para la capacitación de beneficiarios, más el pago del consumo de energía eléctrica corresponden a gasto del componente de capacitación.

ANEXOS

- Lista desplegable del ítem componentes.

Tipo Beneficio (General)	Beneficio Específico
Apoyo Psicosocial	Apoyo Psicosocial
Monetario	Bono
	Subsidio
	Pensión
	Beca
	Subvención
	Otro
Financiamiento de Educación	Servicio Educativo
	Educación Parvularia
	Material Educativo
Capacitaciones / Cursos / Charlas	Asistencia técnica
	Apresto Laboral
	Capacitación en Oficios
	Cursos, Charlas y Talleres
	Capacitación general
Servicios Generales	Servicio de Alimentación
	Servicio Residencial
	Servicio de Telecomunicaciones
	Servicios Básicos (agua, gas y luz)
	Servicio de Transporte
	Seguridad Pública
Financiamiento de Proyectos	Fomento Productivo y/o Capital Semilla
	Otros Proyectos
Bienes	Bienes de Consumo
	Insumos Productivos
	Bienes Inmuebles
	Insumos Médicos
	Insumos Educativos
	Documentos y Certificados
	Bienes Públicos
Asesorías Técnicas	Asesoría Judicial y Legal
	Asesoría en Fomento Productivo



Tipo Beneficio (General)	Beneficio Específico
	Asesoría en Proyectos de Inversión
	Asesorías Técnicas
Materiales y Campañas de Difusión	Materiales y Campañas de Difusión
Créditos y Servicios Financieros	Crédito Educativo
	Crédito Productivo
	Seguros y otros
Empleo y/o Intermediación	Certificación de competencias
	Intermediación Laboral
	Práctica laboral
	Inserción laboral
Prestaciones de Salud	Exámenes Médicos
	Atención Médica
	Rehabilitación
	Prestaciones de Salud
Otro	Otro